

Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Asamblea General Ordinaria de Asociados ASETEC

Jueves 13 de febrero 2020

Señores asociados y asociadas:

Informe de Fiscalía

Presentamos el informe anual correspondiente al periodo 2019, según lo establece el inciso a) del artículo 27 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, y de acuerdo con las facultades indicadas en los artículos 51, 52 y 53 de la misma Ley; así como lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de ASETEC. Este informe se basa en el periodo para el cual fuimos electos como Fiscal Esteban Arias Monge y como suplente de Fiscalía Raúl Ramírez Brenes.

Sobre aspectos formales:

Vigencia Legal. Se verificó que la Asociación esté debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones Solidaristas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con lo cual, al cierre de este periodo, ASETEC tiene inscritas sus Actas de Asamblea General y su personería está vigente.

Actas. Se verificó que las actas de Junta Directiva están foliadas en los libros correspondientes y que están firmadas por el Presidente y la Secretaria, luego de ser aprobadas por la Junta Directiva. Los acuerdos tomados por la Junta Directiva durante las sesiones del periodo fiscal, se transcribieron al libro de actas correspondiente, según lo dispone la Ley, y el cual está a disposición de todos los asociados y se le ha dado seguimiento en cada una de las sesiones de Junta Directiva.

Sesiones de Junta Directiva. Durante el periodo 2019, la Junta Directiva realizó un total de 20 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el artículo 54 del Estatuto Orgánico de ASETEC.

Contabilidad. Se verificó y analizó que los estados financieros se presentarán oportunamente por parte de la Gerencia, y que estos fueran a su vez vistos y discutidos por la Junta Directiva de forma oportuna, siendo estos la base para la toma de medidas que responden al estado actual de la situación económica del país y las dinámicas del comercio actual.

Plan Anual de Trabajo y Presupuesto. La fiscalía estuvo presente en la sesión de trabajo especial que realizó la Junta Directiva el día 14 de noviembre del 2019, en la que se elaboró el Plan Anual de trabajo y presupuesto para el año 2020.

Sobre aspectos de fondo:

Comités. Se fiscalizó el funcionamiento y accionar de los comités. Durante este periodo los comités trabajaron con regularidad y en cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva. Además, la fiscalía reconoce el esfuerzo realizado por parte de los coordinadores e integrantes que con toda transparencia, han cumplido a cabalidad con la tarea asignada, siempre en aras de mejorar las actividades y servicios brindados por ASETEC.

Reiteramos, un año más, el especial reconocimiento a los agremiados que no forman parte de la Junta Directiva, pero que participan activamente desde los comités para la consecución de los objetivos de la asociación.

Actividades Sociales. Esta comisión trabajó de forma correcta para que se cumpliera el acuerdo tomado en la asamblea. El día viernes 29 de junio se realizó la celebración del Día del Asociado y de la Asociada, en el “Salón de eventos Nila”, actividad para la cual se efectuaron 315 confirmaciones. El día 20 de diciembre del 2019, se realizó la Fiesta de Fin de Año, en el Hotel Radisson con una confirmación de 337 asociados.

Gerencia. Debemos señalar que la gerencia se ha enfocado en monitorear las condiciones y factores de la economía nacional para la toma de medidas y el diseño de propuestas para garantizar los intereses de los asociados, pero con una gran conciencia sobre las expectativas y necesidades de los colaboradores de las

diferentes unidades de ASETEC.

Buzones de sugerencias. Existe un total de 6 buzones de sugerencias con sus respectivas boletas en los siguientes lugares; Soda, Librería, Gimnasio, Odontología, Cafetería El Lago y Oficinas Administrativas, solamente los miembros de la Fiscalía están autorizados para la apertura de dichos buzones. Todos y cada uno de los comentarios y sugerencias fueron debidamente puestos en conocimiento de la Junta Directiva en cada sesión y los asuntos que así lo requirieron fueron canalizados para su pronta atención.

También se atendieron las consultas y comentarios que los asociados, por diferentes medios, nos han hecho llegar a don Raúl y mi persona.

Servicios:

Todos los servicios comerciales de ASETEC están pasando por un periodo de cambio importante. Los nuevos modelos de consumo sumado a las políticas fiscales y las tendencias de producción y consumo verde han venido impactando los resultados de las unidades comerciales.

La fiscalía da fe que esta condición ha sido conocida y hasta prevista por parte de la junta y gerencia. Las mismas que han tomado decisiones importantes y cambios que esperamos se refleje en resultados medibles en los próximos meses.

El 2019 se caracterizó por un año lleno de retos para ASETEC, donde la junta directiva ha actuado de manera transparente y concienzuda. Somos testigos que el enfoque sigue siendo humano y que una de las mayores preocupaciones ha sido el bienestar económico de los asociados desde una perspectiva integral y no solamente centrados en temas como los excedentes.

El impacto en la economía de los asociados y de los negocios que ASETEC realiza, producto del entorno económico y financiero del país, exigen de la Junta Directiva una actitud proactiva y cautelosa, fundamentando la toma de decisiones en estudios detallados y sobre la base de datos verificables, con la finalidad de garantizar el retorno de las inversiones y la obtención de los rendimientos esperados. Esto ha sido práctica normal en ASETEC, pero no está de más que se reafirme esta posición como un eje transversal de la gestión futura.

Para finalizar, agradecemos a todos los asociados y asociadas por la confianza depositada durante este periodo y les deseamos a los nuevos integrantes, tanto de la Junta Directiva como de la Fiscalía, el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Nota: Periodo de votación para puestos vacantes de Junta Directiva y Fiscalía. Según lo establece el Estatuto Orgánico de la ASETEC, en su artículo 52; “La postulación de los candidatos a la Junta Directiva se hará mediante el sistema de papeletas. Se podrá presentar papeletas para un solo puesto. Cada papeleta debe ser presentada por un mínimo de diez asociados con la indicación del cargo para el que es propuesto cada integrante de esta”.

Sr. Esteban Arias Monge .
Fiscal.

Sr. Raúl Ramírez Brenes.
Fiscal Suplente.